

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**14875** *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el Anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (art. 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente, (art. 14, nº 1, Segunda, de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, n.º 1 de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los art. 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.
12/945.006.052.0	José Juan Cascón Navarro	27453963
12/940.379.251.0	Santiago Moya Medina	18940234
12/004.783.914.3	Jonatan Rois Piñeiro	34273653
12/940.379.043.3	Alejandro Victorio Giovanardi	X3681456F
12/960.001.929.4	María Josefina Serra Taberner	19443151
12/070.007.603.6	Maricel Chimpe	X6491367P
12/004.802.134.8	Aurel Iordan	X9312790K
12/070.007.662.0	Josefa Franquet Zaragoza	39992449
12/070.004.160.5	Joaquin Carrero Lázaro	18969366
12/004.715.400.6	Paloma Cataluña Collazo	18952294
12/040.389.757.8	Herminio Daluz Amaya	25472098
12/004.801.660.2	Rodolfo Gustavo Rodriguez	X3244654K
12/004.758.338.0	Eva María Melchor Royo	18977484
12/004.801.152.5	Rafal Stefan Gukiewicz	X5972177C
12/060.001.878.6	Wei Zhu	X0799539J
12/004.715.965.0	Esverna Castello sociedad anónima	B12523353
12/004.717.390.6	Jorge Alcantara Moreno	25175631
12/040.389.696.3	Antonio Bonillo Gil	73372458
12/060.006.567.3	David Caparros López	44178868

12/904.784.804.8	Jorge Griñó Bellés	18942175
12/004.763.958.0	Jorge Herrero Molina	33402238
12/004.717.169.7	Elena Niagu	X6866611F
12/004.782.265.9	Jose Vicente Ferrando Esteve	18946900
12/070.007.731.4	Eduardo Alcazar Palacios	19003762
12/070.000.670.8	Antonio Del Moral Ballesteros	52946212
12/060.004.829.8	Jaime Sendra Jimenez	25386389
12/940.334.240.0	Ivan Arola Vidal	39912962
12/004.695.161.0	María Desamparados Ibáñez Soucase	22631445

Castellón de La Plana, 22 de marzo de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico,  
M.<sup>a</sup> Magdalena Molina Rodrigo.

**ID: A100018974-1**